

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1587 / VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°1463, de fecha 01.07.2015, que adjudica la Propuesta Publica "Reparación Multicancha N°1, N°2 y Cierre Perimetral Villa Primavera" a la Constructora Benito Hermanos Limitada.
- b) Decreto Alcaldicio N°1612 de fecha 17.07.2015, que aprueba Contrato denominado "Reparación Multicancha Cierre Perimetral Multicancha Villa Primavera, Concón".
- c) Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Octubre de 2016, de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral de Multicanchas Villa Primavera, Concón".
- d) Contrato de fecha 09 de Julio de 2015 de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Multicancha Villa Primavera, Concón" entre la I. Municipalidad de Concón y la Constructora Benito Hermanos Ltda.
- e) La carta solicitud de extensión de plazo de veinte (20) días corridos con fecha 13.11.2015, de Don Arturo Benito.
- f) Memo DOM N° 120 de fecha 11.04.16 de la Dirección de Obras que recomienda Aumento de Plazo por 20 días.
- g) Memo DOM N° 323 de fecha 10 de Agosto de 2017 que autoriza el Aumento de Plazo a la obra "Construcción de Cierre Perimetral Multicanchas de Villa Primavera, Concón".
- h) Decreto Alcaldicio N° 2256 de fecha 06/9/2017, que ratifica aumento de plazo por 20 días corridos.
- i) Oficio DOM N° 119, de fecha 30/06/2016 que informa de una multa por concepto de atraso de obra correspondiente a 62 UTM, lo que se traduce a la fecha de ingreso del estado de pago en \$2.947.356.-
- j) Acta de Recepción Provisoria de fecha 4/04/2016
- k) Acta de Recepción Definitiva de fecha 23/05/2018
- l) Memo DOM N° 257 de fecha 26/06/2018, que envía e informa de la situación especial estado de pago N° 4, con factura N° 206 de fecha 7/06/2018. Descuento que conforme a lo informado deberá aplicar e informar al Gobierno Regional de Valparaíso.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- 1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Dirección de Obras ha informado el descuento que Finanzas deberá aplicar e informar al Gobierno Regional de Valparaíso por concepto de pago de multa por atraso de la obra.

DECRETO:

- 1. **RATIFÍCASE**, Multa por concepto de atraso de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Multicanchas Villa Primavera", por un monto de **\$ 2.947.356.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2. **RATIFICASE**, Acta de Recepción Provisoria, de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Multicanchas Villa Primavera", de fecha 04/04/2016, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Administrador de Obras DOM, y la Constructora Benito Hermanos Ltda.
3. **RATIFICASE**, Acta de Recepción Definitiva, de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Multicanchas Villa Primavera", de fecha 23/05/2018, suscrita por el Director de Obras Municipales, el Administrador de Obras DOM y la Constructora Benito Hermanos Ltda.
4. **DESCUENTESE** a Constructora Benito Hermanos Ltda., en último estado de pago enviado mediante Memo DOM N° 257 de fecha 26/06/2018 un monto de \$ 2.947.356.- por concepto de atraso de la obra denominada "Construcción Cierre Perimetral Multicanchas Villa Primavera".
5. **DÉJASE**, constancia que Finanzas deberá descontar por concepto de multa el monto indicado en el Memo DOM N° 257 de fecha 26/06/2018 y reenviar esa cantidad al Gobierno Regional de Valparaíso, o informar a este ultimo de la multa para su descuento.
6. **NOTIFÍQUESE**, a la Dirección de Finanzas y Gobierno Regional de Valparaíso de la confección del correspondiente documento, que informa o devuelve los montos cobrados por concepto de multa.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

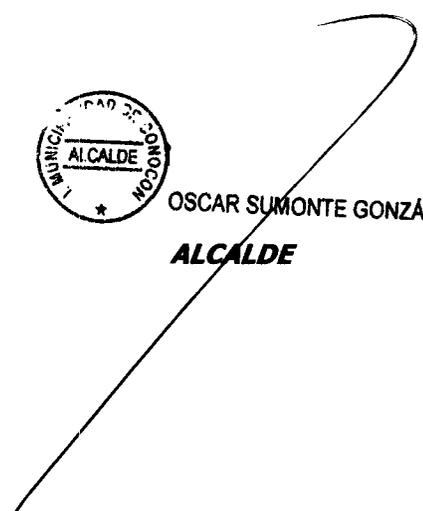




SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/ALZ/ACO/aco.





OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Finanzas
4. Dirección de Control Municipal.
5. SECPLAC.
6. Dirección de Asesoría Jurídica
7. Archivo Propuesta.
8. DOM (37)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado